



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO: DAF/0931/2020

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE
INFORMACIÓN 00013/OASCUATIZC/IP/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de agosto de 2020.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

La que suscribe **C. ESTELA PEREZ MEDINA**, en mi carácter de **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**"; mediante **NOMBRAMIENTO** otorgado de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**".

Por medio del presente le envío un cordial saludo; en atención a su oficio DG/UT/097/2020, por virtud del cual solicita dar seguimiento a la solicitud de información pública registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo el folio 00013/OASCUATIZC/IP/2020, a través de la cual se solicitó:

"SE ME INFORME EL MONTO DE RECURSOS PÚBLICOS GASTADOS PARA BANQUETES, COFFE BREAK EVENTOS DE COMIDAS PARA CONFERENCIAS, REUNIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS, FECHA DE CONTRATOS, COSTO DE LOS MENÚS, TAMBIÉN SI CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LOS EMPLEADOS, EN CASO AFIRMATIVO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y COSTO DE LOS ALIMENTOS POR SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DEL ERARIO"(sic.)

Al respecto me permito informarle que derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de ésta Dirección de Administración y Finanzas, así como de las Unidades Administrativas adscritas a esta Dirección se encontró lo siguiente:

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

En virtud de que el solicitante de la información no precisa temporalidad, se manifiesta que durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020 no se realizó la contratación de ningún tipo de banquetes. Ni se cuenta con ningún tipo de servicio de alimentos para los empleados de éste Organismo Descentralizado, motivo por el cual no se han celebrado contratos que guarden relación con la contratación de tales servicios.

Sin perjuicio de lo anterior, con fundamento en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Título Segundo, apartado denominado “Fondo Fijo de Caja”, las erogaciones que se realizaron por concepto de “coffee break”, corresponden a un monto de \$1,528.65 (un mil quinientos veintiocho pesos m.n. 65/100), durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020; en virtud de que el monto permite la adquisición de dichos bienes consumibles sin la necesidad de realizar contratación alguna. Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Sin más por el momento, solicito tener por atendida en tiempo y forma la presente solicitud de información.

ATENTAMENTE



C. ESTELA PÉREZ MEDINA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."